

COMANDANCIA GENERAL DEL ALA AÉREA N° 1

BASES DEL PROCESO N° 001 -ALAR1-2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) MAITRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

I GENERALIDADES

a. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Maitre.

b. Dependencia, Unidad Orgánica y /o área solicitante.

- Nombre : Comandancia General del Ala Aérea N° 1 de la Fuerza Aérea del Perú.
- RUC FAP : 20144364059
- Domicilio Legal : Av. Bolognesi N° 1099 Piura.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Sección Personal EM-A1 de la Comandancia General del Ala Aérea N° 1.

d. Base legal

- 1) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 2) Decreto Supremo N° 005-90-PCM de 15-01-1990, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- 3) Ley N° 27050 del 31-12-1988 "Ley General de la Persona con Discapacidad".
- 4) Ley N° 29248 del 27-06-2008 "Ley del Servicio Militar".

II PERFIL DE PUESTO

| PERFIL DE PUESTO | |
|----------------------------|--|
| Unidad | ALAR1 |
| Dependencia | Departamento de Servicios (ALAR1) |
| Cargo | Maitre |
| Grupo Ocupacional | Técnico |
| REQUISITOS | DETALLE |
| Experiencia | 03 años en áreas afines a la especialidad. |
| Competencia | A criterio de la Dependencia. |
| Formación Académica | Título Instituto Superior Tecnológico / VI Ciclo Universidad / Experiencia Laboral Comprobada. |
| Cursos | Capacitación afín a la especialidad. |

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y tareas a desarrollar:

- Asegurar el buen funcionamiento de los comedores.
- Controlar los inventarios de material de comidas y bebidas.
- Mantener el buen estado y limpieza de las instalaciones.
- Preparar el armado de las mesas y prever todo lo necesario para tener un ambiente agradable.
- Realizar una inspección preventiva de los baños de damas y caballeros.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | Departamento de Servicios |
| Duración del contrato | Inicio: 01-05-2019 |
| | Término: 31-12-2019 |

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA |
|--------------------|--|---|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web de la FAP | Del 09/04/2019 al 15/04/2019 |
| 2 | Presentación del expediente documentada. Lugar: Av. Bolognesi N° 1099 Piura. | Del 09/04/2019 al 15/04/2019 De 08:00 a 16:00 hrs. |
| 3 | Evaluación del expediente y evaluación psicológica. Lugar: Av. Bolognesi N° 1099 Piura. | 16/04/2019 09:00 hrs. |
| 4 | Evaluación práctica. Lugar: Av. Bolognesi N° 1099 Piura. | 16/04/2019 11:00 hrs. |
| 5 | Entrevista. Lugar: Av. Bolognesi N° 1099 Piura. | 16/04/2019 13:00 hrs. |
| 6 | Publicación de resultado final en página web de la FAP. | 17/04/2019 09:00 hrs. |
| 7 | Suscripción del contrato | 18/04/2019 09:00 hrs. |

VI ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de acuerdo al siguiente detalle:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|----------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE | | | |
| - Evaluación | 15% | 13 | 20 |
| - Cursos o estudios de especialización | 15% | 13 | 20 |
| TOTAL | 30% | --- | --- |
| OTRAS EVALUACIONES | | | |
| - Evaluación práctica | 40% | 13 | 20 |
| - Evaluación psicológica | APTO / NO APTO | --- | --- |
| TOTAL | 40% | --- | --- |
| ENTREVISTA | | | |
| - Entrevista | 40% | 13 | 20 |
| TOTAL | 40% | --- | --- |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | --- | --- |

Nota:

- El porcentaje aprobatorio será de 65%.
- El Personal de Tropa Licenciado tendrá una bonificación del 10% en el puntaje total.
- La persona con discapacidad será bonificada con el 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de evaluación, siempre que haya alcanzado un puntaje mínimo aprobatorio de acuerdo a las normas legales vigentes.

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación del expediente

La información consignada en el expediente, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- 1) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- 2) Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- 3) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- 1) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 2) Por restricciones presupuestales.
- 3) Otras debidamente justificadas.

El Presidente de la Junta de Selección para
Contratación de Personal Civil
Coronel FAP
LEONCIO CANGAHUALA ALLAIN
O-9543787-O+